Resolución Ministerial No. 0124-2008-ED

Lima, 03 MAR. 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28740 se reguló la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) a que se refieren los artículos 14° y 16° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación;

Que, según el artículo 25° de la precitada Ley, el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior No Universitaria – CONEACES, es el órgano operador encargado de definir los criterios, indicadores y estándares de medición para garantizar en las instituciones de educación superior no universitaria públicas y privadas, los niveles aceptables de calidad, así como alentar la aplicación de las medidas requeridas para su mejoramiento;

Que, asimismo de conformidad a lo prescrito por el numeral 27.1 del artículo 27° de la acotada Ley, mediante Resolución Suprema N° 006-2008-ED de fecha 7 de febrero de 2008, se designó a los señores: Carlos Armando Aramayo Prieto, Edwin Binet Uribe Pomalaza, Alberto Silva Del Aguila, Guillermo Salas Donohue y Carlos León Milla, como miembros del Directorio del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior No Universitaria – CONEACES;

Que, por Oficio N° 001-2008-CONEACES-P, de fecha 26 de febrero de 2008, se comunica la elección del señor Carlos Armando Aramayo Prieto, como Presidente del Directorio del CONEACES, en cumplimiento a lo prescrito por el artículo 39° del Reglamento de la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa aprobado por Decreto Supremo N° 018-2007-ED;

Que con la finalidad de facilitar la labor de dicho Presidente ante las diferentes instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales, resulta necesario oficializar dicha designación mediante acto resolutivo emitido por el Titular del Sector Educación;

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por la Ley Nº 26510, y el Decreto Supremo Nº 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Oficializar la designación de don Carlos Armando Aramayo Prieto, como Presidente del Directorio del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior No Universitaria – CONEACES.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación